



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Actividad Zona de Rumba ZONA RESTREPO														
Fecha:	14 JUNIO 2025				Hora de inicio: 6:00PM		Modalidad:		☒ Presencial						
Lugar:	Zona de Rumba Restrepo				Hora de finalización: 4:30PM				☐ Virtual						
Dependencia:	Dirección de convivencia y desarrollo social				Nombre del Responsable:		Luis Angel Salazar Lara		☐ Telefónica						
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Júridico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
E	10101470	José Alonso Rudz H	—	SDG - DCDS								X	jose.ru@gobernobogota.gov.co	350 5808191	
E	1019056589	Margiori Gonzalez S	—	SDG - DCDS			X					X	Margiori.gonzalez@gobernobogota.gov.co	350 7074637	
E	79466160	José BAPURTO	—	SDG - DCDS								X	3144678581		
E	79041496	Xavier Becerra	—	SDG - DCDS								X	3115421473		
C	80831748	Leison Mosera	—	SDG - DCDS								X	leison.mosera@gobernobogota.gov.co	311 6968725	
E	1083003540	MARIANNE ORTIZ	—	SDG - DCDS								X	marianne.ortiz@gobernobogota.gov.co	321 4666597	
E	1000992000	Angie Daniela Andalo	—	SDG - DCDS								X	Angie.Andalo@gobernobogota.gov.co	3106950353	
E	79636768	Serge Rodriguez	—	SDG - DCDS								X	Serge.Rodriguez@gobernobogota.gov.co	3138961157	
E	103067337	Luis Salazar	—	SDG - DCDS								X	luis.salazar@gobernobogota.gov.co		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3507000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MIAC Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gub.bogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestiones-sig>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

**ACTIVIDAD EN ZONAS DE RUMBA SEGURA – LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
CAMPAÑA “ZONAS DE RUMBA”
ZONA INTERVENIDA: BARRIO RESTREPO
FECHA: 14 DE JUNIO DE 2025**



Estrategia de Intervención en zonas de rumba priorizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno en el marco de las acciones del equipo territorial

En el marco de las estrategias de intervención impulsadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, se llevó a cabo una significativa jornada de sensibilización en una de las zonas de rumba priorizadas de la localidad de Antonio Nariño, específicamente en el sector de la zona de rumba del barrio Restrepo comprendido entre la Calle 17 Sur a Av 1 de mayo carreras 16 a 19.

Esta acción se desarrolló en el contexto de la campaña institucional “ZONAS DE RUMBA”, cuyo objetivo es fomentar el consumo responsable de alcohol, prevenir riesgos asociados al disfrute nocturno sin control y, especialmente, reducir los conflictos derivados del consumo excesivo de bebidas alcohólicas en el espacio público y los establecimientos comerciales que venden alcohol en la zona.

La jornada contó con un excelente recibimiento por parte de la ciudadanía, destacándose la activa participación de la Alcaldía Local y de la asociación de comerciantes de la zona de rumba del Restrepo ASORUMBA, quienes acompañaron y respaldaron este ejercicio de pedagogía ciudadana. Su presencia reafirma el compromiso institucional y comunitario con la promoción de la convivencia y el cuidado mutuo.

Durante el desarrollo de la actividad, el equipo territorial de Cultura del Diálogo implementó el contacto directo con la ciudadanía en la zona de rumba, donde se permitieron establecer espacios de conversación. A través de estas herramientas, se generaron reflexiones colectivas sobre los efectos del consumo de alcohol, el impacto en la convivencia y la necesidad de promover prácticas de autocuidado y corresponsabilidad en contextos de rumba nocturna.

El punto focal de la intervención se ubicó en la zona de la Calle 17ª Sur con carrera 19, un lugar previamente identificado por su alta afluencia de personas que consumen alcohol y sustancias psicoactivas (SPA). En este espacio, se entabló un diálogo abierto con transeúntes y asistentes a establecimientos de rumba, invitándolos a repensar sus prácticas y asumir decisiones más conscientes.

Como parte simbólica y práctica del mensaje, se realizó la entrega de botellas de agua acompañadas de mensajes pedagógicos, promoviendo el consumo de agua como alternativa de hidratación y como símbolo del autocuidado. Este gesto permitió no solo sensibilizar, sino también establecer una relación cercana y empática con los ciudadanos, fortaleciendo el vínculo entre el Estado y la comunidad.

Estas acciones demuestran que es posible transformar la relación con el espacio público y la noche a través del diálogo social, la presencia institucional, y el trabajo conjunto entre ciudadanía, comerciantes, entidades locales y actores sociales.

Esta intervención territorial tuvo como objetivo promover el consumo responsable de alcohol, prevenir sus efectos negativos en la convivencia y la salud pública, y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del autocuidado en contextos de rumba nocturna.

A través del uso de herramientas pedagógicas como la Croactiva y la Ruleta del Diálogo, se promovió la reflexión colectiva e individual sobre los impactos del alcohol en la vida cotidiana y en las relaciones sociales. Como acción simbólica y preventiva, se realizó la entrega de botellas de agua con mensajes de sensibilización, subrayando el valor de la hidratación como práctica de autocuidado y recordando que el agua, además de ayudar a ralentizar la absorción del alcohol, contribuye a evitar el “guayabo” y fortalece la toma de decisiones conscientes.

La jornada transcurrió con una participación activa y receptiva por parte de la comunidad, a pesar de las intensas lluvias que se registraron en el sector. El evento fue acompañado por la Alcaldía Local de Antonio Nariño, la Secretaría de Seguridad y ASORUMBAS, articulando esfuerzos para lograr una intervención efectiva y cercana.

La SDM, secretaria de movilidad no asiste al espacio, por lo cual no se realiza la jornada de sensibilización a conductores y tamizajes que están establecidos en el compromiso con la mesa intersectorial de seguridad vial.

Al cierre, el equipo de Cultura del Diálogo realizó una sesión de evaluación y retroalimentación en la que se destacó el impacto de la jornada, que logró sensibilizar a más de 500 personas, consolidando el mensaje de que la noche también puede ser un espacio de cuidado, respeto y diálogo ciudadano.

OBJETIVOS:

- Concienciar **a la ciudadanía** sobre la importancia del consumo responsable y moderado de alcohol, promoviendo hábitos saludables y de autocuidado.
- Informar **a los usuarios** sobre los riesgos físicos, emocionales y sociales asociados al consumo excesivo de alcohol, con el fin de fomentar decisiones más seguras y responsables.
- Promover **la cultura ciudadana** en escenarios de ocio nocturno, resaltando la importancia de la sana convivencia, el respeto mutuo y el diálogo social como herramientas clave para prevenir conflictos.
- Reducir **la incidencia de riñas y altercados** tanto en la vía pública como dentro de establecimientos nocturnos, contribuyendo a la seguridad y el bienestar de la comunidad.
- Sensibilizar **sobre la importancia de evitar la conducción bajo efectos del alcohol**, incentivando alternativas seguras de movilidad y prevención de accidentes.
- Brindar **asesoría, acompañamiento y apoyo** a entidades públicas y privadas, profesionales del sector y propietarios de establecimientos de venta y consumo de alcohol, con el propósito de mejorar las condiciones de estos espacios, garantizando estándares sanitarios adecuados y una respuesta efectiva ante emergencias relacionadas con el consumo de alcohol.
- Fomentar **el diálogo social constructivo** como herramienta para la prevención de riesgos y daños asociados al consumo de alcohol, impulsando la corresponsabilidad de los distintos actores involucrados en la vida nocturna de la ciudad.

REGISTRO FOTOGRAFICO:









COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	NO SE ESTABLECEN COMPROMISOS	NO APLICA	NO APLICA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.